

Medellín, 3 de octubre de 2022

Doctor

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS

Vicerrector Administrativo

Universidad de Antioquia

Referencia Invitación Pública N.º VA-015-2022

Objeto: “El Contratista se obliga con el Contratante a la “Construcción bajo la modalidad de precios unitarios reajustables de las zonas deportivas - Universidad de Antioquia, Seccional Bajo Cauca - Cauca”, ubicada en el Municipio de Cauca, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría.”

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del día 3 de octubre de 2022, presento a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 23 de junio de 2022 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mayor cuantía y se procedió conforme al artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014) (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 29 de junio de 2022 se obtuvieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

1. CDP 1000937030 por valor de \$ 2.491.918.206
2. CDP 1000950766 por valor de \$ 1.213.712.760
3. CDP 1000950997 por valor de \$ 1.204.575.483
4. CDP 1000951766 por valor de \$ 3.000.000.000

El 19 de agosto de 2022 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 5 de septiembre de 2022 de 2022, se realizó la reunión técnica opcional-Virtual, en el proceso de la referencia, en el link meet.google.com/ifz-wybi-rtv hora 10:00 am.

El 15 de septiembre de 2022, se publicó Adenda No 1, en la que se modificaron algunos apartes de los Términos de Referencia, como:

1. Modificar algunos elementos de la tabla No 1, Resumen: fecha y medio de entrega de las propuestas comerciales, y apertura de propuestas para el 30 de septiembre de 2022.
2. Modificar el numeral 5.3.1 Experiencia General
3. Modificar el numeral 5.3.2 Experiencia específica:

El 30 de septiembre de 2022 desde las 8:00 horas hasta las 14:00 horas, hora legal colombiana, señalada por el Instituto de Metrología, lapso de tiempo proyectado para el recibo de ofertas, no se recibió ninguna oferta en el formulario <https://forms.gle/JutNf3MZr6Py4aco7>.

El 30 de septiembre, mediante correo electrónico, se le preguntó a quienes participaron del estudio de mercado, visitas técnicas y en el periodo de observaciones al proceso, la razón por la que no se presentaron y las respuestas, al momento de este informe, son las siguientes:

1. Del correo electrónico : gloriaarias@arquitecturayconcreto.com

Porque el AU mínimo que establecen en las condiciones no cubre el gasto real de este proceso Buenas tardes:

Ante todo, agradecemos su interés en nuestra empresa.

Nos interesó mucho el proyecto y desde su publicación iniciamos el estudio técnico económico; de hecho, solicitamos algunas modificaciones al pliego de condiciones en cuanto a la experiencia, que amablemente nos aceptaron.

Sin embargo, no fue posible acogernos al presupuesto oficial, nuestro análisis resultó muy por encima, especialmente en el costo directo, por esta razón no pudimos presentar la oferta.

Esperamos poder participar en otros proyectos como ha sido nuestro interés.

Atentamente,

Gloria Cecilia Arias Franco

Ingeniera Coordinadora de Licitaciones

Tel: (57-4) 312 36 18 Ext. 2131 Cel:3104637450

Cl 3 Sur # 43a-52 of 1801 Medellín

www.arquitecturayconcreto.com

Línea ética: 018000 123411

2. Del correo electrónico : Maritza.mona@cnv.com.co

Dando Respuesta a la observación planteada por parte de ustedes el pasado viernes 30 de septiembre informamos lo siguiente:

No presentamos oferta a la licitación en mención, puesto que después de realizar el proceso de cotización con proveedores y análisis de precios de cada uno de los ítems del



formulario del presupuesto oficial del proceso, evidenciamos que nuestro presupuesto excedía el oficial tanto en costo directo como indirecto, lo cual no nos permitía ajustarnos al presupuesto emitido por la universidad.

Agradecemos su interés en conocer nuestras razones y esperamos participar en procesos futuros.

*Muchas gracias
Atentamente
Maritza Moná Cano
CNV Construcciones SAS
Teléfono. 4447410*

2. CONCLUSION

No se recibió ninguna propuesta económica del proceso invitado, por tanto, de Acuerdo con el Estatuto General de Contratación, se hace necesario declarar desierto el proceso.

Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP 1000937030 por valor de \$ 2.491.918.206, CDP 1000950766 por valor de \$ 1.213.712.760, CDP 1000950997 por valor de \$1.204.575.483, CDP 1000951766 por valor de \$ 3.000.000.000
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.

Con lo anterior, doy por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

ANGÉLICA MARIA ARIAS LOZA
Ingeniera Civil

ROL	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó:	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		